



## **AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PRESENTE:**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38 y 42 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 10, fracciones IV, VI, VIII y XIV, 20, 22, 25, fracción II, inciso a), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado la aprobación de las solicitudes de anuencias municipales presentadas por:

- 1. DOS POR TRES SEIS, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Antonio Gerardo Alanís Garza, con el GIRO DE RESTAURANTE en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, núm. 217 (319), en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-003-010, con número 001 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 2. LEMMON PEPPER, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Juan Rodríguez Chávez, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Hidalgo núm. 2291, locales 02, 03 y 04, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-243-002, con número 002 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 3. BENITO CAVAZOS RODRÍGUEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada núm. 400, local B, en la colonia Alta Vista, C.P. 64840, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-196-006, con número 003 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 4. MAURICIO LEAL HERNÁNDEZ**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos núms. 839 y 847, locales 16 y 20, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 31-196-006, con número 004 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 5. RAMONA JEJE, S. A. DE C. V.**, representada por el C. Fernando Santiago Gluyas Fitch, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova núm. 504, locales 37, 38 y 39, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 25-056-014, 015 y 016, con número 005 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.
- 6. ADRIAN CASTILLEJA ESCAMILLA**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Belisario Domínguez núm. 2470, local 29, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León, con número de expediente catastral 11-241-002, con número 022 de la solicitud asignada por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

Por lo anterior, y

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.



## CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que a la Comisión de Espectáculos y Alcoholes le compete dictaminar sobre las solicitudes de anuencias municipales para la venta o consumo de bebidas alcohólicas, en los términos del artículo 25, fracción II, inciso a), del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que el artículo 2, fracción II, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León establece que la Anuencia Municipal es una resolución administrativa, expedida por la autoridad municipal correspondiente, mediante la cual se manifiesta la opinión favorable para el otorgamiento de las licencias o permisos especiales de establecimientos cuyo objeto sea el expendio, venta o consumo de bebidas alcohólicas en la zona geográfica municipal respectiva, siendo adicionalmente requisito previo para la expedición de las licencias o los permisos especiales, cambio de domicilio o giro, la obtención de la correspondiente anuencia municipal, de conformidad con los artículos 2, fracción XXIII, 7, fracción I, 29, párrafo tercero, 33, fracción X, 42, fracción IV y 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; y 27 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, fracción I, de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 7, fracción I, y 33 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, es competencia y facultad del Ayuntamiento, como autoridad municipal, el otorgar (emitir) o negar las anuencias municipales que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley.

**CUARTO.** Que el artículo 29 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, dispone que los interesados en obtener una anuencia municipal deberán presentar la solicitud correspondiente ante la Ventanilla Única de la Dirección de Inspección y Vigilancia, anexando los documentos señalados en el artículo 30 del citado ordenamiento, los cuales, tras ser analizados por esta Comisión de Espectáculos y Alcoholes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento antes citado, fueron foliadas para integrar un expediente por cada solicitud de anuencia municipal, mismas que se detallan a continuación:

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

**1. Expediente SAY-DIV/SA/001/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/001/2019</b>
	<b>Solicitante: DOS POR TRES SEIS, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Avenida Del Estado, núm. 217 (319), en la colonia Tecnológico, C.P. 64700, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	DTS161123UY6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 2,908, de fecha 23 de noviembre de 2016, expedida por la licenciada Cecilia Guadalupe Flores Leal, Notaria Titular de la Notaría Pública número 28, con ejercicio en Monterrey, N. L.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número 1013/2006
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-003-010.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/086/2019.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 094/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	BUFFALO PIZZA

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

**2. Expediente SAY-DIV/SA/002/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/002/2019</b>
	<b>Solicitante: LEMMON PEPPER, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Hidalgo núm. 2291, locales 02, 03 y 04, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LPE160905GF7
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 3,015, de fecha 05 de septiembre de 2016, expedida por el licenciado Víctor Manuel Martínez Morales, Notario Titular de la Notaría Pública número 108, con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 7044/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-243-002.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3788/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 179/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	WINGMAN

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

### **3. Expediente SAY-DIV/SA/003/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/003/2019</b>
	<b>Solicitante: BENITO CAVAZOS RODRÍGUEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE BAR.</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Eugenio Garza Sada núm. 400, local B, en la colonia Alta Vista, C.P. 64840, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CARB7307291X6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 8182/2018
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 31-196-006.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/4146/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 186/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

**4. Expediente SAY-DIV/SA/004/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/004/2019</b>
	<b>Solicitante: MAURICIO LEAL HERNÁNDEZ</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Morelos núms. 839 y 847, locales 16 y 20, en la colonia Centro, C.P. 64000, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019.
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	LEHM710213RA4
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 5192/2015
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral (70) 05-055-014, 05-055-015 y 05-055-025.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3935/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 184/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	CAFÉ LOS MISERABLES

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

**5. Expediente SAY-DIV/SA/005/2019**

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/005/2019</b>
	<b>Solicitante: RAMONA JEJE, S. A. DE C. V.</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Terranova núm. 504, locales 37, 38 y 39, en la colonia Vista Hermosa, C.P. 64620, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	08 de febrero de 2019
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	RJE150226BL6
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	Escritura número 21,710, de fecha 26 de febrero de 2015, expedida por el licenciado Emilio Cárdenas Estrada, Notario Titular de la Notaría Pública número 3, con ejercicio en Monterrey, Nuevo León.
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 1813/2014
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 25-056-014, 015 y 016.
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3789/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 181/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	LA RAMONA

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.

6. Expediente SAY-DIV/SA/022/2019

<b>REQUISITOS ARTÍCULO 30</b>	<b>SAY-DIV/SA/022/2019</b>
	<b>Solicitante: ADRIAN CASTILLEJA ESCAMILLA</b>
	<b>Giro Solicitado: RESTAURANTE</b>
	<b>Domicilio del Establecimiento:</b> Belisario Dominguez núm. 2470, local 29, en la colonia Obispado, C.P. 64060, en Monterrey, Nuevo León
<b>FECHA DE SOLICITUD DE ANUENCIA MUNICIPAL</b>	18 de febrero de 2019
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	CAEA9711039L9
<b>IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA</b>	Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral del solicitante.
<b>ESCRITURA CONSTITUTIVA (PERSONAS MORALES)</b>	No Aplica
<b>CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN DEL USO DE SUELO, LA LICENCIA DEL USO DE SUELO Y LA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>	Oficio número SEDUE 2805/2016
<b>DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL</b>	Estado de Cuenta del Impuesto Predial del predio identificado con número de expediente catastral 11-241-002
<b>DICTAMEN FAVORABLE DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	Mediante Oficio SAY-PCM/3316/2018.
<b>AUTORIZACIÓN SANITARIA</b>	Sí.
<b>JUSTIFICAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS ADEUDOS FISCALES</b>	Oficio refrendo núm. 188/2018 expedido por la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey.
<b>NOMBRE COMERCIAL</b>	WING SECRET

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.



**QUINTO.** Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracciones I y II, y 32, segundo párrafo, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, se hizo llegar a esta Comisión la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento con respecto a los expedientes antes mencionados en los cuales se hace constar que los solicitantes cumplen con todos los requisitos señalados en la Ley y el Reglamento, ambos de la materia.

**SEXTO.** Que esta Comisión revisó la información de los expedientes que contienen la solicitud en cuestión y que en virtud de que los interesados han cumplido con todos los requisitos que se señalan en los ordenamientos jurídicos vigentes, se encuentra satisfecho el supuesto jurídico contemplado en los ordenamientos, y se considera oportuno someter a consideración de este órgano colegiado el otorgamiento o la emisión de la anuencia municipal conforme a los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se autoriza otorgar las anuencias municipales a los siguientes peticionarios en las ubicaciones:

- 1. DOS POR TRES SEIS, S. A. DE C. V.**, con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en avenida Del Estado, número 217, en la colonia Tecnológico; asignándole el número 007/2019 de anuencia municipal.
- 2. LEMMON PEPPER, S. A. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Hidalgo número 2291, locales 02, 03 y 04, en la colonia Obispado; asignándole el número 008/2019 de anuencia municipal.
- 3. BENITO CAVAZOS RODRÍGUEZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE BAR, en el inmueble ubicado en Eugenio Garza Sada número 400, local B, en la colonia Alta Vista, asignándole el número 009/2019 de anuencia municipal.
- 4. MAURICIO LEAL HERNÁNDEZ,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Morelos números 839 y 847, locales 16 y 20, en la colonia Centro, asignándole el número 010/2019 de anuencia municipal.
- 5. RAMONA JEJE, S. A. DE C. V.,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Terranova número 504, locales 37, 38 y 39, en la colonia Vista Hermosa, asignándole el número 011/2019 de anuencia municipal.
- 6. ADRIAN CASTILLEJA ESCAMILLA,** con el GIRO DE RESTAURANTE, en el inmueble ubicado en Belisario Dominguez número 2470, local 29, en la colonia Obispado, asignándole el número 012/2019 de anuencia municipal.

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.



**SEGUNDO.** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey para que elabore y expida las anuencias municipales conforme a lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Se instruye al Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento para que agregue a los solicitantes aludidos en el Padrón de Anuencias Municipales con el número de folio de anuencia municipal 007, 008, 009, 010, 011 y 012 en el ejercicio fiscal 2019, conforme lo dispone el artículo 14, fracción IX, del Reglamento que Regula los Establecimientos de Venta, Expendio o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León.

**CUARTO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* y en la página de Internet: [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE FEBRERO DE 2019  
ASÍ LO ACUERDAN Y LO FIRMAN  
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES**

**REGIDOR ALEJANDRO MARTÍNEZ GÓMEZ  
COORDINADOR  
RÚBRICA**

**REGIDOR ÁLVARO FLORES PALOMO  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR GABRIEL AYALA SALAZAR  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.



**REGIDOR JORGE OBED MURGA CHAPA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA EN CONTRA**

**REGIDORA OLGA LIDIA HERRERA NATIVIDAD  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

Dictamen respecto a la aprobación de diversas anuencias.